



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
 AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANACIÓN HISPANO AMERICANA"  
 LEY N° 24682

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 364 -2013-MPH/A**

Ayacucho, **22 MAYO 2013**

**VISTO:**

El Informe Técnico N° 40-2013-MPH/17.20, de fecha 14 de Mayo del 2013, sobre la declaración de Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública a nivel de Perfil: : **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN E JR. LOS SAUCES, LOS ANGELES, LOS JAZMINES, PROLONGACION LOS JAZMINES, LAS CASUARINAS, PJE. LAS MORAS, Y PJE. N01 Y 02 DEL AA.HH. 11 DE JUNIO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, Emitido por la Unidad de Programación e Inversiones – OPI Local, y proveído de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huamanga; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, es competencia de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Unidad de Programación e Inversiones – OPI Local, Evaluar y Viabilizar los Proyectos de Inversión Pública de Conformación con la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, Ley N° 27293;

Que, habiendo sido declarado aprobado y viable el proyecto de Inversión Pública a nivel de Perfil: : **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN E JR. LOS SAUCES, LOS ANGELES, LOS JAZMINES, PROLONGACION LOS JAZMINES, LAS CASUARINAS, PJE. LAS MORAS, Y PJE. N01 Y 02 DEL AA.HH. 11 DE JUNIO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, mediante el Formato SNIP 06 de Evaluación del PIP Menor, y el Formato SNIP-09 de declaración de Viabilidad con **Código SNIP del PIP Menor N° 250016**, efectuado por la Unidad de Programación e Inversiones - OPI Local, por tanto es pertinente la emisión del presente acto resolutivo.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, N° 29951, la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública N° 27293, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, y la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

MUNICIPALIDAD PROV. DE HUAMANGA  
 Oficina Municipal

20 MAY 2013

9-26



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR la Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública a nivel de Perfil: : "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN E JR. LOS SAUCES, LOS ANGELES, LOS JAZMINES, PROLONGACION LOS JAZMINES, LAS CASUARINAS, PJE. LAS MORAS, Y PJE. N01 Y 02 DEL AA.HH. 11 DE JUNIO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", Emitida por la Unidad de Programación e Inversiones – OPI Local a través del Responsable de la Unidad de Programación e Inversiones y proveído de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huamanga, detallados en el Formato SNIP 06 de Evaluación del PIP Menor, y el Formato SNIP-09 de declaración de Viabilidad que forma parte integral de la presente Resolución.



**ARTICULO SEGUNDO.-** La elaboración del expediente técnico y la ejecución del Proyecto de Inversión Pública a nivel de Perfil: : "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN E JR. LOS SAUCES, LOS ANGELES, LOS JAZMINES, PROLONGACION LOS JAZMINES, LAS CASUARINAS, PJE. LAS MORAS, Y PJE. N01 Y 02 DEL AA.HH. 11 DE JUNIO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", se debe realizar bajo la estructura funcional programática, según detalle siguiente:



FUNCIÓN	: SANEAMIENTO
DIVISION FUNCIONAL	: SANEAMIENTO
GRUPO FUNCIONAL	: SANEAMIENTO URBANO
RESP. FUNCIONAL	: OPI, VIVIENDA
OPI RESP. EVALUACIÓN	: OPI MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA



**ARTICULO TERCERO.-** TRANSCRIBIR el presente acto Resolutivo a los Órganos Estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para los fines consiguientes.



**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
ALCALDIA  
AMILCAR HUANCHUARI TUEROS  
ALCALDE